



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION A Nº 4403-12-LE15
"PROVISION MANO DE OBRA VENDIDA
PROGRAMA HABITABILIDAD"**

DECRETO EXENTO Nº 804

DALCAHUE,

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el acta de apertura de fecha 23 de Marzo del 2015, el informe evaluación de las propuestas de fecha 23 de Marzo del 2015, las ofertas presentadas, **el Decreto Exento Nº 605 de fecha 02 de marzo del 2015** que aprueba las bases y llama a licitación Nº 4403-12-LE15. **La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886**, La sesión Ordinaria Nº 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE: La licitación pública Nº 4403-12-LE15 denominada **"Provisión Mano de Obra Vendida Programa Habitabilidad"** para familias beneficiarias de la comuna de Dalcahue, al oferente FRANCISCO HERNAN LAE CALDERON, RUI por un monto de \$ 6.815.203 (Seis millones ochocientos quince mil doscientos tres pesos) IVA incluido.

2.-INFORMESE: Al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

3.-CARGUESE A LA CUENTA 2140513
Programa habitabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.chilecompra.cl.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Alcaldía
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo.